
TRASLADO SOLICITUD ESTADO DE PROCESO RAD.410013103005202330031200

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 29/10/2024 10:19 AM

Para Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC cananasangil@gmail.com <cananasangil@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (20 KB)

OFICIO JORGE ELIECER CARANTON..pdf;

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

Juez 05 Civil del Circuito de Neiva

Ciudad

Respetado doctor Hermosa:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 21, esta Corporación da traslado de la solicitud presentada por el señor Jorge Eliecer Caraton Ruíz, sobre el estado del proceso con radicado 2023-00312.

Lo anterior, por ser ese despacho el competente para dar respuesta a lo requerido por el señor Caraton Ruíz.

Por favor dar respuesta directamente al usuario.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI

Auxiliar Judicial

De: CANANA VARIEDADES <cananasangil@gmail.com>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 10:06 a. m.

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ESTADO DE PROCESO RAD.410013103005202330031200

No suele recibir correo electrónico de cananasangil@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día,

Recibo respuesta a mi correo: carantonjorgeeliecer@gmail.com.

Movil: 3161384971. Dirección: Apartamento 807 Torre SanGil Plaza, municipio de San Gil - Santander.

CANANA VARIEDADES

Digitación de textos
Asesoría contable y tributaria
Fotocopias Negro y Color
Empastes, laminación y papelería
Aplicación Normas APA e ICONTEC
Elaboración de documentos y hojas de vida

Carrera 10 No. 9 - 91 - San Gil (Santander)
Teléfono/Fax (7) 723 7969
Celular 300 5750645

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.